

(2) NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	
Clave y nombre de la Dependencia:	6316- Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo
Programa Presupuestario:	E040 - Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
Resumen narrativo del nivel reportado:	F.P.C02.A02 - Realización de estudios de desarrollo social y cultural para la población indígena.
Indicador:	6316E40C02A02 - Número de estudios de desarrollo social y cultural realizados.
Método de Cálculo:	Número de estudios realizados
Trimestre reportado:	Tercer Trimestre 2026
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://inmaya.qroo.gob.mx/index.php/programas-presupuestarios/
Unidad Responsable del Indicador:	Dirección de Consulta y Estudios Indígenas

Datos de las Variables (Programado):

Variable del Indicador		Calendario de Metas Programado			
		Julio	Agosto	Septiembre	Meta del Trimestre
Otro	Número de estudios de desarrollo social y cultural realizados.			1	1

Datos de las Variables (Ejecutado):

Variable del Indicador		Calendario de Metas Ejecutado				
		Julio	Agosto	Septiembre	Nivel de Cumplimiento	semáforo
Otro	Número de estudios de desarrollo social y cultural realizados.			1	100%	

Descripción de los resultados:

En el tercer trimestre que corresponde a los meses de julio, agosto y septiembre de 2026 se programó 1 estudio de desarrollo cultural: **"COMO ENTENDER LA RAIZ DEL PLURALISMO JURIDICO INDIGENA"** cumpliéndose el 100% de la meta programada.

Link: <https://inmaya.qroo.gob.mx/wp-content/uploads/2026/10/Monismo-y-Pluralismo-Juridico-19-de-Agosto.pdf>

En este estudio de desarrollo, tomamos la importancia de dos tipos de desarrollo en el marco jurídico indígena con: **El pluralismo jurídico Social**, que se presenta cuando el derecho oficial no ha reconocido a los distintos ordenamientos socialmente presentes.

El Pluralismo Jurídico Formal, que se presenta en aquellos casos en los que el Estado reconoce la existencia de distintos sistemas jurídicos. La comprensión de estas y las demás normas como el "Monismo Jurídico Tradicional, Procesos de Colonización, Pluralismo Antropológico y la Falta de Participación de la Población Interesada", entre otros temas, hará que la sensibilización llegue y podamos entender mejor la raíz de las leyes jurídicas indígenas.

Anexos evidencias fotográficas



Elaboró	Revisó	Autorizó
Rodrigo Fuentes Sánchez	Lic. Roger Armando Peraza Tamayo	Lic. Eder Enrique Chuc Cen
Auxiliar Administrativo	Director de Consulta y Estudios Indígenas	Director General de INMAYA